



Universidad de León
Secretaría General

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

SECRETARIA GENERAL

27-01-2010

El Consejo de Gobierno, en su sesión del día 27 de enero de 2010, en el punto **3.1** del Orden del día, relativo a la propuesta de aprobación del Calendario Plurianual del Personal de Administración y Servicios 2010-2013

ACORDÓ:

Aprobar el Calendario Plurianual del Personal de Administración y Servicios 2010-2013.
([Anexo 01](#))

Vº Bº
EL RECTOR





Universidad de León
Secretaría General

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

SECRETARIA GENERAL

27-01-2010

El Consejo de Gobierno, en su sesión del día 27 de enero de 2010, en el punto **3.2** del Orden del día, relativo a la propuesta de aprobación del Calendario Laboral del Personal de Administración y Servicios del año 2010

ACORDÓ:

Aprobar el Calendario Laboral del Personal de Administración y Servicios del año 2010 ([Anexo 02](#))

Vº Bº
EL RECTOR





Universidad de León

Secretaría General

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

SECRETARIA GENERAL

27-01-2010

El Consejo de Gobierno, en su sesión del día 27 de enero de 2010, en el punto 5.1 del Orden del día, relativo a la propuesta de aprobación del Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de León y el Club Deportivo Rugby Albéitar

ACORDÓ:

La aprobación del Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de León y el Club Deportivo Rugby Albéitar, como marco adecuado que agilice los futuros proyectos de colaboración, con la finalidad de que ambas instituciones colaboren mutuamente a fin de mejorar la realización de las actividades propias de cada una de ellas, así como la optimización de los recursos.

Vº Bº
EL RECTOR





ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

SECRETARIA GENERAL

27-01-2010

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 27 de enero de 2010, en el punto **6.1** del Orden del día relativo a la Propuesta de aprobación de las Tarifas de la Mediateca

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento las Tarifas de la Mediateca.

TARIFAS DE LOS SERVICIOS	
DUPLICADO DE VIDEOS, DVD Y CD ORIGINALES (incluido soporte)	
Duplicado de VHS a VHS	4 €unidad
Duplicado DVD o CD	1,5 €unidad
DIGITALIZACIÓN	
Pasar VHS a DVD (sin edición)	5 €cinta
Pasar Cámara de Video a DVD	5 €cinta
IMPRESION	
Carátula Color DVD/CD	1 €unidad
Impresión LightScribe (directa)	2 €unidad
CONVERSIÓN DE VIDEO/AUDIO (Incluido soporte)	
U-MATIC a VHS o DVD	5 €cinta
Pal, NTSC, SECAM a VHS/DVD	5 €cinta
Casete, Vinilo a CD Audio, MP3...	5 €cinta
ESCANEAO	
Digitalizar dispositivos o negativos de fotos	0,2€unidad
Escaneo de Fotos y documentos A4	0,3/hoja
ALQUILER	
Proyector Video Portátil	2€hora 10€jornada
Megáfono Portátil	4 €jornada
Cámara de Video (MiniDV)	2€hora 10€jornada
Cámara Fotos Digital	1€hora 5€jornada
Grabadora Audio	1€hora 5€jornada
VIDEOCONFERENCIAS (Gratuito para uso interno)	
Equipo Polycon con MCU dentro de las instalaciones de la Universidad de León*	60 €jornada
Equipo Polycon portátil a instalar en cualquier ubicación fuera de la Universidad	100 € jornada
*En estos precios no está incluido los gastos de alquiler de la sala o aula	

Vº Bº
EL RECTOR





Universidad de León

Secretaría General

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

SECRETARIA GENERAL

27-01-2010

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 27 de enero de 2010, en el punto **7.1-I** del Orden del día relativo a la aprobación del el Convenio de Colaboración entre la Universidad de León y la Federación de Salvamento y Socorrismo de Castilla y León (FECLESS)

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento el Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de León y la Federación de Salvamento y Socorrismo de Castilla y León (FECLESS), al objeto de establecer el marco adecuado que agilice los futuros proyectos de colaboración entre FECLESS y la Universidad de León, teniendo como fines entre otros, la promoción, formalización y actualización permanente de los profesionales del salvamento y socorrismo, así como la investigación y acceso a las diferentes áreas de conocimiento del salvamento y socorrismo en Castilla y León.

Vº Bº
EL RECTOR





Universidad de León

Secretaría General

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

SECRETARIA GENERAL

27-01-2010

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 27 de enero de 2010, en el punto: **7.1-II** del Orden del día relativo al Acuerdo Específico de Colaboración entre la Universidad de León y la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Colombia).

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento el Acuerdo Específico de Colaboración entre la Universidad de León y la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Colombia), que tiene por objeto establecer el marco adecuado que agilice los futuros proyectos de colaboración entre la UCMC y la ULE, instituyéndose que el mismo se desarrollará mediante el establecimiento de acuerdos específicos sobre las diversas actividades o proyectos que en cada caso puedan realizarse entre las partes.

Vº Bº
EL RECTOR





Universidad de León

Secretaría General

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

SECRETARIA GENERAL

27-01-2010

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 27 de enero de 2010 en el punto **7.2** del Orden del día relativo a Cursos de Extensión Universitaria

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento los siguientes Cursos de Extensión Universitaria:

- “Curso de Ecocardiografía”
- “Curso de Ecografía en pequeños animales”
- “Curso de Podiatría equina avanzada”
- “El cuerpo y su construcción psico-social: posibilidades expresivas”
- “Instrumentos para el ahorro, la inversión y la cobertura financiera”
- “Programación de aplicaciones Web”
- “Introducción a la programación de robots móviles (segunda edición)”
- “I Curso sobre biología y aspectos veterinarios en mamíferos marinos 2009-2010”.
- “Gea y patrimonio geológico de la reserva de la biosfera de los valles de Omaña y Luna”
- “Análisis de información espacial con gvSIG”
- “Técnicas de Estudio y Afrontamiento de Exámenes (marzo 2010)”
- “Técnicas de Estudio y Afrontamiento de Exámenes (abril 2010)”
- “Técnicas de Estudio y Afrontamiento de Exámenes (mayo 2010)”

Vº Bº
EL RECTOR





Universidad de León
Secretaría General

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

SECRETARIA GENERAL

27-01-2010

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 27 de enero de 2010, en el punto: **8.1.** del Orden del día relativo a la Propuesta de aprobación del *“Reglamento para la Aplicación de la Línea de Intensificación de la Actividad Investigadora en la Universidad de León”*.

.

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento el *“Reglamento para la Aplicación de la Línea de Intensificación de la Actividad Investigadora en la Universidad de León”*. ([Anexo 20](#))

Vº Bº
EL RECTOR





Universidad de León
Secretaría General

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

SECRETARIA GENERAL

27-01-2010

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 27 de enero de 2010, en el punto: **8.2.** del Orden del día relativo a la propuesta de aprobación del *“Reglamento de Régimen Interno del Servicio de Colecciones Zoológicas de la Universidad de León (CZULE)”*

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento el *“Reglamento de Régimen Interno del Servicio de Colecciones Zoológicas de la Universidad de León (CZULE)”* ([Anexo 21](#))

Vº Bº
EL RECTOR





Universidad de León

Secretaría General

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

SECRETARIA GENERAL

27-01-2010

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 27 de enero de 2010, en el punto: **8.3.** del Orden del día relativo a la propuesta de aprobación de las tarifas aplicables durante 2010 para la reproducción fotográfica de los fondos del Servicio de Colecciones Zoológicas de la Universidad de León (CZULE)

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento las siguientes tarifas aplicables durante 2010, para la reproducción fotográfica de los fondos del Servicio de Colecciones Zoológicas de la Universidad de León (CZULE):

- a) Fichero digital en cualquier soporte o formato: 25 €/imagen
- b) Derechos de utilización del material:
 - Fines didácticos (no comercial) o de investigación Sin coste
 - Fines comerciales (publicaciones objeto de venta) 85 €/imagen
 - Fines publicitarios (promoción de marca) 325 €/imagen

Vº Bº
EL RECTOR





Universidad de León
Secretaría General

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

SECRETARIA GENERAL

27-01-2010

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 27 de enero de 2010, en el punto: **8.4.** del Orden del día relativo a la propuesta de Aprobación del Reglamento del Instituto Universitario de Investigación en Biomedicina (IBIOMED)

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento el Reglamento del Instituto Universitario de Investigación en Biomedicina (IBIOMED) ([Anexo 23](#))



Vº Bº
EL RECTOR



Universidad de León

Secretaría General

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

SECRETARIA GENERAL

27-01-2010

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 27 de enero de 2010, en el punto: **8.5.** del Orden del día relativo a la propuesta de Aprobación del “Plan de Actuación del Instituto de Ganadería de Montaña”

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento el “Plan de Actuación del Instituto de Ganadería de Montaña”, aprobado por la Comisión Rectora del Instituto de Ganadería de Montaña (IGM) (según acuerdo tomado en su reunión celebrada el 18 de diciembre de 2009, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3c del art. 7 del Reglamento de Régimen Interno del Instituto), a propuesta del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Vº Bº
EL RECTOR





Universidad de León
Secretaría General

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

SECRETARIA GENERAL

27-01-2010

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 27 de enero de 2010, en el punto: **9.1.** del Orden del día relativo a la propuesta de Aprobación de la Normativa para la evaluación de la actividad docente del Profesorado de la Universidad de León

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento la Normativa para la evaluación de la actividad docente del Profesorado de la Universidad de León ([Anexo 24](#))

Vº Bº
EL RECTOR





Universidad de León
Secretaría General

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

SECRETARIA GENERAL

27-01-2010

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 27 de enero de 2010, en el punto: **9.2.** del Orden del día relativo a la propuesta de Aprobación del Modelo de evaluación de la actividad docente del Profesorado de la Universidad de León

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento el Modelo de evaluación de la actividad docente del Profesorado de la Universidad de León. [\(Anexo 25\)](#)

Vº Bº
EL RECTOR





ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

SECRETARIA GENERAL

27-01-2010

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 27 de enero de 2010 en el punto **10.1-I** del Orden del día relativo a Acuerdos de la *Comisión Académica*: Reconocimiento de créditos de libre elección curricular

ACORDÓ:

Refrendar el Acuerdo de la Comisión Académica relativo al reconocimiento de créditos de libre elección curricular de los siguientes Cursos:

Cursos de Extensión Universitaria

- Programación de aplicaciones WEB (3 créditos)
- Introducción a la programación de robots móviles (segunda edición) (3 créditos)
- I Curso sobre biología y aspectos veterinarios en mamíferos marinos 2009-2010 (2 créditos)
- Gea y patrimonio geológico de la reserva de la biosfera de los valles de Omaña y Luna (4 créditos)
- Análisis de información espacial con gvSIG (2 créditos)
- Curso de Ecocardiografía (2 créditos)
- Curso de Ecografía en pequeños animales (2 créditos)
- Curso de Podiatría equina avanzada (3 créditos)
- El cuerpo y su construcción psico-social: posibilidades expresivas (4,5 créditos)
- Instrumentos para el ahorro, la inversión y la cobertura financiera (3 créditos)
- El cuerpo y su construcción psico-social: posibilidades expresivas (4,5 créditos)
- Programación y preparación oposiciones para profesorado de Secundaria (3 créditos)
- Programación y preparación oposiciones para profesorado de Secundaria (Ponferrada) (3 créditos)
- Ciclo de conferencias: La veterinaria en el mundo del toro bravo (3,5 créditos)
- I Curso de cría en cautividad de especies ibéricas amenazadas (conservación ex_situ) (2 créditos)
- Estrategias para la dirección de los equipos en el deporte base 1 crédito)
- I Curso de clínica en reptiles y anfibios (2 créditos)
- Manejo de material de salvamento y socorrismo (2 créditos)
- Técnicas de estudio y afrontamiento de exámenes (marzo 2010), (3 créditos)
- Técnicas de estudio y afrontamiento de exámenes (abril 2010) (3 créditos)
- Técnicas de estudio y afrontamiento de exámenes (mayo 2010) (3 créditos)

Otros

- V Jornadas para la promoción de la agricultura ecológica (1 crédito)
- 2º Seminario Experiencias profesionales en economía de empresa (1 crédito)
- Introducción a la cooperación al desarrollo y a la metodología de diseño de proyectos según el enfoque de marco lógico (2 créditos)
- I Jornadas Foroempleo ULE (1,5 créditos)
- II Jornadas de Integración del Sector Profesional en las Prácticas de Historia del Arte (3 créditos: asistencia y participación y 5 créditos asistencia, participación y viaje a Londres)
- Intensive Programme Cross-Cultural Management (6 créditos)

Vº Bº
EL RECTOR





Universidad de León
Secretaría General

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

SECRETARIA GENERAL

27-01-2010

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 27 de enero de 2010 en el punto **10.2** del Orden del día relativo a la aprobación de la Normativa Reguladora de las Enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Propios de la Universidad de León.

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento la normativa Reguladora de las Enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Propios de la Universidad de León. ([Anexo 27](#))

Vº Bº
EL RECTOR





ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

SECRETARIA GENERAL

27-01-2010

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 27 de enero de 2010 en el punto **10.3** del Orden del día relativo a la Propuesta de modificación de la normativa aplicable para adaptar y convalidar estudios parciales universitarios de primer y segundo ciclo en la Universidad de León

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento la modificación de la normativa aplicable para adaptar y convalidar estudios parciales universitarios de primer y segundo ciclo en la Universidad de León, a fin de incorporar a la misma el apartado **Convalidaciones Procedentes De Ciclos Formativos de Grado Superior**, con el siguiente texto:

CONVALIDACIONES PROCEDENTES DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

- B.15.- A los estudiantes matriculados en las titulaciones a las que hace referencia el acuerdo mencionado, se les podrán convalidar las asignaturas/créditos de libre elección curricular que constan en el mismo.
- B.16.- Los estudiantes que deseen solicitar la convalidación deberán matricularse previamente, al menos, de las asignaturas/créditos de libre elección curricular que pretendan convalidar, puesto que la convalidación únicamente es eficaz en el curso en que se resuelve.
- B.17.- Las solicitudes de convalidación se ajustarán al modelo oficial habilitado al efecto y se presentarán en la administración del centro donde se matricule, en el plazo que establezca la normativa de matrícula de cada curso académico.
- B.18.- Deberán adjuntar copia compulsada o bien original y copia simple para su cotejo de la certificación académica, en castellano o en el idioma original acompañada de traducción oficial al castellano acreditativa de haber completado el ciclo que se pretende utilizar para convalidar y en la que figuren los módulos aprobados y su calificación. No será necesario este documento si obra en su expediente, pues será aportado por la administración del Centro correspondiente.
- B.19.- Las convalidaciones serán resueltas por el Rector a propuesta de la Comisión de Convalidaciones de la Universidad y habrán de ajustarse a los siguientes requisitos:
 - B.19.1.- Cada asignatura convalidada tendrá la misma calificación numérica que la que corresponda al módulo superado por el interesado y que se ha utilizado para convalidar dicha asignatura. Los créditos de libre elección curricular convalidados tendrán la calificación correspondiente a la nota media final del ciclo formativo. En ambos casos se añadirá la calificación cualitativa que corresponda.
 - B.19.2.- Para asignar calificación cuando se utilicen dos o más módulos para convalidar una asignatura se hallará la media aritmética, con un solo decimal -redondeándose a la baja si el segundo decimal es inferior a 5 y al alza si el segundo decimal es 5 ó superior. Este criterio también se utilizará si la nota de origen tiene 2 ó más decimales.
- B.20.- Los módulos que figuren en el expediente del estudiante como "convalidados" no podrán utilizarse para convalidar asignaturas.
- B.21.- La anulación de matrícula en un curso supondrá la anulación de las convalidaciones realizadas en dicho curso. La citada circunstancia no impedirá que el estudiante las pueda volver a solicitar en cursos posteriores.

Vº Bº
EL RECTOR





Universidad de León

Secretaría General

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

SECRETARIA GENERAL

27-01-2010

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 27 de enero de 2010 en el punto **10.4** del Orden del día relativo a la Propuesta de aprobación del Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de León y el Instituto de Altos Estudios Universitarios de Barcelona

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento el Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de León y el Instituto de Altos Estudios Universitarios de Barcelona, que tiene por objeto establecer el marco adecuado que facilite la agilización de los futuros proyectos de colaboración entre el Instituto de Altos Estudios Universitarios de Barcelona (IAEU) y la Universidad de León.

Vº Bº
EL RECTOR





Universidad de León

Secretaría General

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

SECRETARIA GENERAL

27-01-2010

El Consejo de Gobierno de la Universidad de León, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2010, en el punto **11.1-I**: del Orden del día relativo a Propuesta de Transformaciones de Plazas.

ACORDÓ:

Refrendar el acuerdo adoptado por la *Comisión de Personal Docente e Investigador* relativo a la transformación de las siguientes plazas:

- Transformación de una plaza de Profesor Contratado Doctor en Profesor Titular en Derecho Administrativo.
- Transformación de una plaza de Ayudante en Profesor Ayudante Doctor en Medicina Preventiva y Salud Pública.
- Transformación de una plaza de Profesor Ayudante Doctor en Profesor Contratado Doctor en Economía Aplicada.
- Transformación de una plaza de Profesor Ayudante Doctor en Profesor Contratado Doctor en Historia del Arte.

Lo que supone la modificación parcial de la R.P.T. del Personal Docente e Investigador.

Vº Bº
EL RECTOR





Universidad de León

Secretaría General

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

SECRETARIA GENERAL

27-01-2010

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 27 de enero de 2010, en el punto **11.1.II**: del Orden del día relativo a Acuerdos de la *Comisión de PDI*: Propuesta de Perfil y Tribunal de una Plaza de Profesor Titular de Universidad

ACORDÓ:

Refrendar el acuerdo adoptado por la *Comisión de Personal Docente e Investigador* relativo a la Propuesta de Perfil y Tribunal de una Plaza de Profesor Titular de Universidad, Área de Derecho Administrativo

Perfil propio de las enseñanzas que integra la disciplina de Derecho administrativo.

Área de Conocimiento: Derecho Administrativo

Comisión Titular:

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA	ÁREA DE CONOCIMIENTO/UNIV
Dr. Tomás Quintana López	CU	Derecho Administrativo de la Universidad de León
Dr. José Ignacio Morillo Velarde	CU	Derecho Administrativo de la Universidad Pablo Olavide
Dra. Mercedes Fuertes López	CU	Derecho Administrativo de la Universidad de León
Dr. Jesús Prieto de Pedro, Profesor	TU	Derecho Administrativo de la UNED
Dr. Ricardo Rivero Ortega,	TU	Derecho Administrativo de la Universidad de Salamanca

Comisión Suplente:

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA	ÁREA DE CONOCIMIENTO/UNIV
Dr. Leopoldo Tolivar Alas	CU	Derecho Administrativo de la Universidad de Oviedo
Dr. Juan Manuel Alegre Ávila,	CU	Derecho Administrativo de la Universidad de Cantabria
Dra. Teresa Carballeira	TU	Universidad de Santiago de Compostela
Dr. Luis Ángel Ballesteros Moffa	TU	Derecho Administrativo de la Universidad de León
Dra. Eva Menéndez Sebastián	TU	Universidad de Oviedo

Vº Bº
EL RECTOR





Universidad de León

Secretaría General

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

SECRETARIA GENERAL

27-01-2010

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 27 de enero de 2010, en el punto **11.1-II**: del Orden del día relativo a Acuerdos de la Comisión de PDI: Propuesta de Perfil y Tribunal de una Plaza de Profesor Ayudante Doctor del Área de Medicina Preventiva y Salud Pública

ACORDÓ:

Refrendar el acuerdo adoptado por la *Comisión de Personal Docente e Investigador* relativo a la Propuesta de Perfil y Tribunal de una Plaza de Profesor Ayudante Doctor del Área de Medicina Preventiva y Salud Pública.

Área de Conocimiento: Área de Medicina Preventiva y Salud Pública

Rama de Conocimiento: Ciencias de la Salud

Departamento: Ciencias Biomédicas

Perfil: Medicina Preventiva y Salud Pública

Comisión Titular:

Presidente: (1)

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA	ÁREA DE CONOCIMIENTO/UNIV
Tuñón González, María Jesús	Cu	Fisiología/Universidad de León

Vocales: (4)

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA	ÁREA DE CONOCIMIENTO/UNIV
Martín Sánchez, Vicente	TU	Medicina Preventiva y Salud Pública/Universidad de León
Ordoñez Pascua, Cesar	TU	Toxicología/Universidad de León
Reguera Torres, Rosa M ^a	TU	Toxicología/Universidad de León
Pérez Pertejo, Yolanda	TU	Toxicología/Universidad de León

Comisión Suplente:

Presidente: (1)

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA	ÁREA DE CONOCIMIENTO/UNIV
Cubría García, Carlos	TU	Toxicología/Universidad de León

Vocales: (4)

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA	ÁREA DE CONOCIMIENTO/UNIV
Paz Fernández, José Antonio de	TU	Fisiología/Universidad de León
Balaña Fouce, Rafael	CU	Toxicología/Universidad de León
González Sevilla, M ^a Francisca	TU	Fisiología/Universidad de León
Prieto Fernández, Julio Gabriel	CU	Fisiología/Universidad de León

Vº Bº
EL RECTOR





ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

SECRETARIA GENERAL

27-01-2010

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 27 de enero de 2010, en el punto **11.1.II**: del Orden del día relativo a Acuerdos de la Comisión de PDI: Propuesta de Perfil y Tribunal de una Plaza de Profesor Contratado Doctor Básico. Área de Economía Aplicada.

ACORDÓ:

Refrendar el acuerdo adoptado por la *Comisión de Personal Docente e Investigador* relativo a la Propuesta de Perfil y Tribunal de una Plaza de Profesor Contratado Doctor Básico. Área de Economía Aplicada.

Área de Conocimiento: Economía Aplicada.

Departamento: Economía y Estadística.

Perfil Docente: Economía Española y Mundial de la Diplomatura en Ciencias Empresariales.

Perfil Investigador: Economía Energética.

Comisión Titular:

Presidente:

APPELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA	ÁREA DE CONOCIMIENTO/UNIV
Castejón Montijano, Rafael	CU	Economía Aplicada (UNED)

Secretario: (1)

Díez Modino, José Manuel	TU	Economía Aplicada (ULE)
--------------------------	----	-------------------------

Vocales: (3)

APPELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA	ÁREA DE CONOCIMIENTO/UNIV
Marín Rivero, M ^a . Angeles	TU	Economía Aplicada (ULE)
Rueda Junquera, Fernando	TU	Economía Aplicada (UBU)
García Arias, Jorge Ramón	TU	Economía Aplicada (ULE)

Comisión Suplente:

Presidente:

APPELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA	ÁREA DE CONOCIMIENTO/UNIV
Rodríguez Palmero, Carlos	TU	Economía Aplicada (UVA)

Secretario: (1)

Jiménez Caballero de Rodas, Luis	TU	Economía Aplicada (ULE)
----------------------------------	----	-------------------------

Vocales: (3)

APPELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA	ÁREA DE CONOCIMIENTO/UNIV
Hidalgo González, Cristina	TU	Economía Aplicada (ULE)
Rodríguez González, Carlos	TU	Economía Aplicada (UPV)
Rodríguez Fernández, Pilar	TU	Economía Aplicada (ULE)

Vº Bº
EL RECTOR





Universidad de León

Secretaría General

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

SECRETARIA GENERAL

27-01-2010

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 27 de enero de 2010, en el punto **11.1-II**: del Orden del día relativo a Acuerdos de la Comisión de PDI: Propuesta de Perfil y Tribunal de una Plaza de Profesor Contratado Doctor Básico Fijo. Área de Historia del Arte.

ACORDÓ:

Refrendar el acuerdo adoptado por la *Comisión de Personal Docente e Investigador* relativo a la Propuesta de Perfil y Tribunal de una Plaza de Profesor Contratado Doctor Básico Fijo. Área de Historia del Arte.

Perfil: Conservación de Bienes Culturales

Comisión Titular:

Presidente

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA	ÁREA DE CONOCIMIENTO/UNIV
Valdés Fernández, Manuel	CU	Universidad de León

Secretario: (1)

Teijeira Pablos, M ^a Dolores	TU	Universidad de León
---	----	---------------------

Vocales: (3)

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA	ÁREA DE CONOCIMIENTO/UNIV
Nieto González, José Ramón	TU	Universidad de Salamanca
Avello Álvarez, José Luis	TU	Universidad de León
Campos Sánchez-Bordona	TU	Universidad de León

Comisión Suplente:

Presidente: (1)

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA	ÁREA DE CONOCIMIENTO/UNIV
Fernández González, Etevína	CU	Universidad de León

Secretario: (1)

Cosmen Alonso, Concepción	TU	Universidad de León
---------------------------	----	---------------------

Vocales: (3)

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA	ÁREA DE CONOCIMIENTO/UNIV
Rivera Blanco, José Javier	CU	Universidad de Alcalá de Henares
Herráez Ortega, M ^a Victoria	CU	Universidad de León
García Álvarez, César	TU	Universidad de León

Vº Bº
EL RECTOR





ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

SECRETARIA GENERAL

27-01-2010

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 27 de enero de 2010 en el punto **11.1.III** del Orden del día relativo a la Modificación del Plan de Jubilación Voluntaria del personal docente e investigador funcionario de la Universidad de León 2009-2010

ACORDÓ:

Refrendar el Acuerdo de la *Comisión de Personal Docente e Investigador* relativo a la Modificación del Plan de Jubilación Voluntaria del personal docente e investigador funcionario de la Universidad de León 2009-2010, en los siguientes términos:

A) Preceptos que sufren modificación:

Artículo 2. Número máximo de plazas

El número máximo de jubilaciones voluntarias anticipadas que pueden autorizarse con cargo a PJVA: 2009-2010 es de **30**.

3.2.

a) El Profesorado que se acoja al Plan quedará vinculado a la Universidad de León mediante una relación de servicios de servicios **de carácter puntual como «Profesor Emérito Específico-ULE»**, (...) (Resto igual).

b) El nombramiento como «Profesor Emérito Específico-ULE» permite mantener la relación de servicios **de carácter puntual** con la ULE (...) (resto del párrafo igual).

Se añade un inciso final:

La condición de Profesor Emérito Específico-ULE no supone ningún tipo de relación contractual, laboral, estatutaria o administrativa con la ULE.

d) La **indemnización correspondiente al incentivo económico** derivada (...) (resto igual).

e) ÚLTIMO INCISO:

La cantidad resultante se distribuirá en **12 mensualidades de igual cuantía**

f) La **indemnización correspondiente al incentivo económico** inicial (...) (resto igual).

h) La percepción de la **indemnización correspondiente al incentivo económico** regulada en este Plan (...) (resto igual).

i) La presentación de la solicitud del Plan **y la aceptación del mismo** suponen (...) (resto igual).

B) Se añaden una letra k) y un punto 3.3 con las siguientes redacciones:

k) La Universidad de León en ningún caso asumirá costes derivados de la jubilación voluntaria anticipada superiores a la indemnización íntegra anual especificada en el apartado f), con sus actualizaciones anuales en los términos previstos en el Plan.

3. Las jubilaciones voluntarias anticipadas que se acuerden en ejecución de este Plan, junto con el establecimiento de la relación de servicios de Profesor Emérito Específico, con todos los efectos económicos, administrativos y funcionales, quedan condicionados de forma absoluta a que sea posible su materialización, en los términos previstos en el Plan, ante las administraciones y órganos competentes en las materias implicadas.

Vº Bº
EL RECTOR





Universidad de León

Secretaría General

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

SECRETARIA GENERAL

27-01-2010

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 27 de enero de 2010 en el punto **11.1.IV** del Orden del día relativo a la Propuesta de concesión de *Venia Docendi* para Profesores de la Escuela Universitaria de Trabajo Social "Nuestra Sra. del Camino"

ACORDÓ:

Refrendar el Acuerdo de la *Comisión de Personal Docente e Investigador* relativo a la renovación de *Venia Docendi* para los siguientes Profesores de la Escuela Universitaria de Trabajo Social "Nuestra Sra. del Camino":

- **D^a Margarita Alonso Sangregorio**, para la impartición de la asignatura de "Métodos y Técnicas de Investigación Social I"
- **D^a Dolores Cao Marqués**, para la impartición de la asignatura "Psicología General, Evolutiva y Diferencial".
- **D^a M^a Jesús Domínguez Pachón**, para la impartición de las siguientes asignaturas: "Trabajo Social II" e "Intervención Social II".
- **D. Rogelio Gómez García**, para la impartición de las siguientes asignaturas: "Métodos y Técnicas de Investigación Social II" y "Antropología Social y Cultural".
- **D. Joaquín Juan Diéguez**, para la impartición de las siguientes asignaturas: "Medicina Social y Salud Pública" y "Psicopatología".
- **D^a Eva López Canseco**, para la impartición de las siguientes asignaturas: "Intervención Social I", "Promoción y organización de servicios" y "Sistemas Sociales I".
- **D. Exiquio Martínez Fernández**: para la impartición de la asignatura: "Población y análisis demográfico".
- **D. Jesús Miguel Martín Ortega**: para la impartición de la asignatura: "Ética para el trabajo Social".
- **D^a Milagros Morán Andrés**, para la impartición de la asignatura: "Psicología Social".
- **D^a Cristina Navedo de la Cruz**, para la impartición de la asignatura: "Economía".
- **D^a Rosario Prieto Morera**, para la impartición de las siguientes asignaturas: "Servicios Sociales II" y "Servicios Sociales III".
- **D^a Alfonso Prieto Morera**, para la impartición de las siguientes asignaturas: "Fundamentos de Derecho" y "Política Social".
- **D^a M^a Luisa Revuelta Alonso**, para la impartición de las siguientes asignaturas: "Solidaridad y Voluntariado", "Habilidades Sociales para la relación de ayuda", "Trabajo Social III" e "Intervención Social III".
- **D. Agustín Rodríguez Esteban**, para la impartición de la asignatura: "Información de base y programas informáticos aplicados al Trabajo Social"
- **D. Feliz Santos Álvarez**, para la impartición de las siguientes asignaturas: "Sociología General" y Sociología de las Organizaciones".

Vº Bº
EL RECTOR





Universidad de León
Secretaría General

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

SECRETARIA GENERAL

27-01-2010

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 27 de enero de 2010 en el punto **11.1.IV** del Orden del día relativo a la Propuesta de concesión de *Venia Docendi* para un Profesor de la Escuela Universitaria de Turismo de León

ACORDÓ:

Refrendar el Acuerdo de la *Comisión de Personal Docente e Investigador* relativo a la concesión de *Venia Docendi* para el Profesor de la Escuela de Turismo de León **D. Felipe Miguel Lozano Alonso**, para la impartición de la asignatura de "Estructura de Mercados II", correspondiente al Plan de Estudios de Diplomado en Turismo en la Escuela Universitaria de Turismo.

Vº Bº
EL RECTOR





Universidad de León

Secretaría General

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

SECRETARIA GENERAL

27-01-2010

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 27 de enero de 2010 en el punto **11.1.V** del Orden del día relativo a la propuesta de nombramiento de D. Dionisio Manga Rodríguez como Profesor Emérito (Art. 182 del Estatuto de la ULe)

ACORDÓ:

Refrendar el acuerdo adoptado por la Comisión de Personal Docente e Investigador relativo al nombramiento de **D. Dionisio Manga Rodríguez**, Profesor del Área de Conocimiento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico hasta la fecha de su Jubilación el pasado 30 de septiembre de 2009, como **Profesor Emérito**, a propuesta del Área de Conocimiento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, y evacuados los informes favorables correspondientes de la Junta de Facultad de Educación (punto 3 del orden del día de la sesión celebrada el día 1 de octubre de 2009) y del Consejo del Departamento de Psicología, Sociología y Filosofía (sesión de fecha 2 de junio de 2009).

Vº Bº
EL RECTOR





Universidad de León

Secretaría General

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

SECRETARIA GENERAL

27-01-2010

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 27 de enero de 2010 en el punto **11.VI** del Orden del día relativo a la Propuesta de contratación de "*Profesores Visitantes*" (art. 183 del Estatuto de la ULe)

ACORDÓ:

Refrendar el acuerdo adoptado por la Comisión de Personal Docente e Investigador, relativo a la propuesta de contratación de los siguientes *Profesores Visitantes*:

- **Dr. José María Díaz Nafria**, Dr. en Ingeniería de Telecomunicación por la Universidad Politécnica de Madrid, Ldo. en Filosofía por la UNED y miembro del Unified Theory of Information Research Group (Viena, Austria).
- **Dr. Wolfgang Hofkirchner**, Profesor de la Universidad de Salzburgo.
- **Dr. Paolo Mandrioli**, Profesor de Investigación del Instituto de Ciencias de la Atmósfera y del Clima de Bologna (Italia)

Vº Bº
EL RECTOR

